

# Vacunarán a más de 1.500 empleados del Poder Judicial de toda la provincia

2 junio, 2021



**La prioridad será el personal que esté en contacto con el público, y de esta manera garantizar el servicio de justicia en todas las circunscripciones judiciales de la provincia.**

El presidente de la Suprema Corte, Dalmiro Garay, se reunió con la ministra de Salud de Mendoza, Ana María Nadal, y luego del encuentro informó que el Poder Judicial recibirá la primera dosis de la vacuna contra el coronavirus. En esta oportunidad, serán destinadas para todos los auxiliares de justicia de las mesas de entradas y secretarías del Poder Judicial.

Será más de 1.500 los empleados judiciales -incluye a

Ministerio Público Fiscal y Ministerio de la Defensa Pública – los que recibirán la primera dosis de la vacuna. Garay resaltó que el objetivo de la medida es “lograr que el Poder Judicial garantice el servicio de justicia y la atención total al público, evitando así el cierre de unidades fiscales o tribunales”.

La vacunación se realizará en toda la provincia, en lugares y fecha a confirmar, con previa inscripción mediante un formulario web en la Dirección de Recursos Humanos de la Suprema Corte de Justicia.

En este sentido, Garay expresó: “Van a ser vacunados solo aquellos empleados o funcionarios que estén en las comisarías, en las defensorías públicas, haciendo encuestas o mediaciones en familia o en la atención de las mesas de entradas de los tribunales. De esta manera vamos a poder garantizar la presencialidad y trabajo continuo de nuestras oficinas”.

Garay destacó la importancia de lograr la vacunación para los empleados que prestan atención al público: “Era importante avanzar en un esquema de vacunación dentro del Poder Judicial, que tienda a garantizar en toda la Provincia, el funcionamiento del servicio de justicia de manera presencial y sin interrupciones, acompañando de esta manera la vacunación de otros sectores, como la policía o el servicio penitenciario”.

En esta ocasión no se serán incluidos Magistrados y funcionarios que no estén afectados directa o indirectamente a la atención al público.

### **Acciones para sostener el servicio de Justicia**

Es importante destacar que esta es una medida más que se suma al conjunto de acciones que viene realizando el Poder Judicial durante 15 meses de pandemia global, para sostener el servicio activo.

El desarrollo de aplicaciones y software propios, la

habilitación de formularios de denuncias on-line, líneas telefónicas de consulta directa y permanente y la realización de audiencias remotas, semipresenciales y presenciales bajo todos los protocolos sanitarios vigentes, precedieron a la novedad de la vacunación de buena parte del personal de justicia.

En 2020, el Poder Judicial fue el primero de los tres poderes institucionales de la provincia en reabrir oficialmente sus puertas. Así, combinó el trabajo remoto con el presencial otorgando VPNs a los empleados para que trabajen desde sus domicilios (aquellos que se encontraban exceptuados).

En 2021, la presencialidad fue retomada en febrero tras la única feria dispuesta desde el inicio de la pandemia. Desde entonces, sólo el 20% de los empleados están exceptuados de asistir a sus lugares de trabajo, se trata de mayores de 60 años, embarazadas, personas en grupos de riesgo y discapacitados. El horario de atención al público es el de 8 a 13, en el turno matutino y de 14.30 a 19.30, en el vespertino.

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*